INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 42/17: "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 330.450

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el dos de mayo del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 42/17: "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 330.450,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nro. 7/17 D.R., de fecha 09 de enero de 2017 de la Dirección de Recaudaciones, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 330.450; y
- En fecha 30 de marzo de 2017 el llamado ID 330.450 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 11 de abril de 2017 y Adenda 2 de fecha 20 de abril de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- PS LINE SA
- SHIROSAWA COMPANY SAIC
- SEGEL LOGISTICA S.A.
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 11 de abril del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 42/17, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 25 de abril del año 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

0000254

ABG. GLORIA INES ESCOBAR, Jefe
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 16 MA

FIRMA:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PRINTEC S.A.	162
2	J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.	120

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRINTEC S.A.	J. FLEISCMAN Y CIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.15.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1446193	PRESENTA-NRO1446158

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	J. FLEISCMAN Y CIA S.R.L.		Variacion Porcentual %	PRINTEC S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Alquiler de 5 Impresoras Laser : 3.315 impresiones como minimo por dia por 26 dias, hasta diciembre del 2017.Velocidad de impresiones : 50 paginas por minuto como minimo .Ver anexo C del PBC	145	1	-17	120	120	35	162	162
					Total	120			162

0000253

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones

Lic. RAÚL GUILLERMO FERREIRA

VERIFICADO POR
D.A.J.
FECHA: 16 MAY
FIRMA:

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 283/17 de fecha 25 de abril de 2017, se solicitó a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** la siguiente información:

- *Balance del Ejercicio Fiscal 2015.*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	J. FLEISCMAN Y CIA S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Certificado de fabricante, Centro de Servicios Autorizados, Listado de al menos 5 técnicos certificados por el fabricante.	CUMPLE
Catalogo	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Técnicas	CUMPLE

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

0000252

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Recaudaciones— manifiesta a través del Memorándum N° 104/2017 DR

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERRE
Administrac
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 16 MAY 2017

FIRMA:

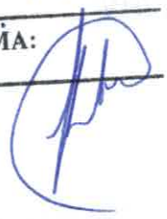

de fecha 27 de abril de 2017, que la oferta cumple con las requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	CTO - MCA	134.995.000
2015	CTO 30 - AFD	120.000.000
2016	CTO - MCA	140.000.000
	TOTAL Gs.	**394.995.000**
	Requisito del PBC	30%
		45.000.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	63.166.169.647	1,32	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	47.682.732.672		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-FERNANDO RAUL BAZAN -JACK SAMY FLEISCHMAN -ESTRELLA LEVY**
C.I. N°	**-6.313.071 -2.389.204 -2.389.205**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

0000251

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las*

ABG. GLORIA MUÑEZ DE ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

VERIFICADO POR
D.A.J.
FECHA: 16 MAY 2014
FIRMA:

mejores condiciones de contratación...", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	8161504-999	Alquiler de 5 Impresoras Laser : 3.315 impresiones como mínimo por día por 26 días, hasta diciembre del 2017 .Velocidad de impresiones : 50 páginas por minuto como mínimo .Ver anexo C del PBC	UNIDAD	UNIDAD	1	120	120
						Total	**120**

Monto Mínimo: Gs. 75.000.000
Monto Máximo: Gs. 150.000.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga
Director de Recaudaciones

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000250

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 15 MAY 2017

FIRMA: